



**RESOLUCIÓN POR LA QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA CONTROLADOR DE
PRIMER NIVEL DEL PROYECTO AGROBOTICS-DITWINS EN EL MARCO DEL
PROGRAMA INTERREG SUDOE 2021–2027 EN EL QUE PARTICIPA PARQUE
TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.**

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO OC-TRN-2025-01	TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	
TRAMITACIÓN ORDINARIA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO	
Dirección del perfil del contratante	Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía accesible en la página web de la Junta de Andalucía: http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-llicitaciones.html la cual está interconectada con la Plataforma de Contratación del Sector Público.	
DURACIÓN TOTAL: Hasta la emisión de la última certificación e informe final (30/06/2028).		
PRESUPUESTO DE LICITACION TOTAL (IVA excluido) 3.839,22 €	IVA 806,24 euros	TOTAL 4.645,46 €
VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA excluido): Incluida la posible prórroga: 3.839,22 € (IVA excluido)		
OBJETO Constituye el objeto del contrato, la prestación de los servicios de auditoría externa (Controlador de primer nivel) para el proyecto AGROBOTICS-DITWINS (Ecosistema para impulsar la circularidad y la agro-robótica a través del uso de gemelos digitales) aprobado en el marco del Programa Interreg SUDOE 2021–27 en el que participa Parque Tecnológico de Andalucía S.A., con las especificaciones indicadas en los Pliegos de prescripciones técnicas.		



JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El presente expediente nº OC-TRN-2025-01 se tramitará por el procedimiento abierto SIMPLIFICADO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Este contrato no está sujeto a regulación armonizada.

División en lotes: No.

Justificación: El contrato no se divide en lotes conforme al artículo 99.3 de la LCSP, al tratarse de una prestación de naturaleza indivisible desde el punto de vista técnico y de gestión. Esta auditoría debe ser realizada de forma unitaria e integral por un único proveedor de servicios (auditor), dada la exigencia de coherencia metodológica, homogeneidad en los criterios de revisión y coordinación funcional. Además, la normativa del programa exige la designación de un único Controlador de Primer Nivel por la Autoridad Nacional del Programa Interreg Sudoe, lo que refuerza la necesidad de que el contrato sea ejecutado por un único adjudicatario.

Clasificación exigida:

No se exige clasificación.

Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (calidad técnica): Sí. Ponderación: 25 puntos.

Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: Sí Ponderación: 75 puntos

ANTECEDENTES

I.- El expediente y los informes obrantes en él, justifican la necesidad de la contratación de los SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO AGROBOTICS-DITWINS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE 2021-2027 EN EL QUE PARTICIPA PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. así como la insuficiencia de medios materiales y personales de dicha entidad para prestar directamente el mismo.



II.- Que han sido redactados los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, habiendo sido informado aquel jurídicamente por D. Antonio Juárez Mota con fecha 27/11/2025 conforme a lo establecido en el art. 122.7 de la LCSP.

III.- Que existe en el expediente Certificado de Existencia de crédito así como aprobación del gasto.

IV.- Que conforme a la delegación de facultades acordada en sesión de Consejo de Administración de fecha 29 de mayo de 2017, elevados a públicos en virtud de Escritura otorgada ante el Notario de Málaga, D. Federico Pérez-Padilla García con fecha 8 de junio de 2017, número 1756 de protocolo, esta Dirección es competente para la contratación del servicio y a tal efecto:

ACUERDA

1.- Aprobar el expediente nº OC-TRN-2025-01 para la contratación de los SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO AGROBOTICS-DITWINS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE 2021–2027 EN EL QUE PARTICIPA PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se unen a la presente.

2.- Aperturar el procedimiento de licitación para la adjudicación de dicho contrato, el cual se tramitará por el procedimiento abierto simplificado, utilizando los criterios que constan en los pliegos unidos.

3.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a:

- D. Luis F. Valverde García, Director económico-financiero de PTA S.A. como Presidente de la Mesa de contratación
- Dª Clara Gálvez Verdú, Directora de Control interno y Contratación Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
- Dª. Sonia B. Palomo Das Neves, Directora de transferencia de tecnología y relaciones internacionales.



- D. Antonio Juárez Mota, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

4.- Ordenar la remisión del anuncio de licitación para su publicación en el Perfil del contratante, que se publica en la plataforma de contratación y publicar, asimismo:

- ✓ la composición de la Mesa de Contratación
- ✓ Informe de insuficiencia de medios.
- ✓ Informe de necesidad de contratación.
- ✓ Acuerdo de aprobación del expediente.
- ✓ Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- ✓ Pliego de prescripciones técnicas

En Málaga, a 28 de noviembre de 2025

Fdo.: Felipe Romera Lubias
Director General